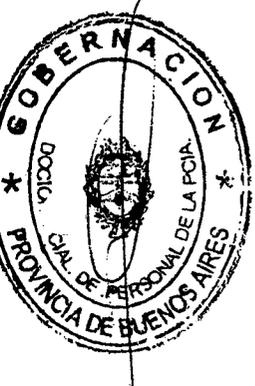


El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 MAR. 2006

Visto el Expediente n° 5300-5092/05 por el cual el Honorable Tribunal de Cuentas propicia la designación para desempeñar el cargo funcional de Relator de la Contadora Gabriela de la Puente, y



CONSIDERANDO:

Que para la designación a la que se hace referencia se ha tenido en cuenta la vacante producida con el dictado del Decreto N° 2463/05;

Que los antecedentes de la profesional propuesta acreditan el cumplimiento de los requisitos y experiencia requeridos para desempeñar dicho cargo según lo establecido en el Anexo III, aprobado por Decreto N° 3948/94 de Estructura Orgánico Funcional del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que es necesario recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y complementario (Decretos números 2809/00 y 3167/00) de suspensión y congelamiento de vacantes, prorrogado por Decretos números 1842/01, 1581/02, 1134/03 y 1473/04;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 144° (proemio) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,



El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

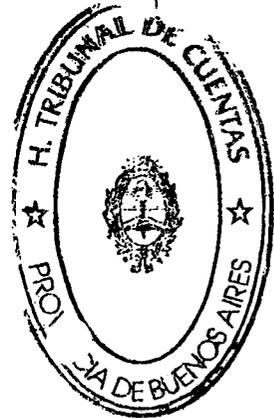
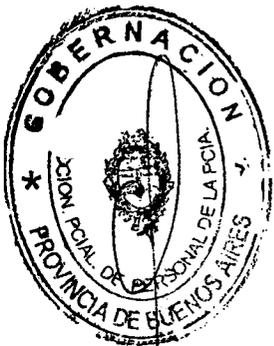
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Límitase en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismos de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, la designación en el cargo funcional de Oficial Mayor de Estudio, del Agrupamiento Personal Jerárquico Superior (Planta Permanente), en la Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, de la Contadora GABRIELA DE LA PUENTE (D.N.I. N° 22.158.363, Clase 1971, Legajo de Contaduría n° 310.306) dispuesta por Decreto N° 5237/98.

ARTÍCULO 2º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismos de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, en el cargo funcional de Relator, del Agrupamiento Personal Jerárquico Superior (Planta Permanente), en la Unidad Estructural Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, con idéntica jerarquía que los Directores y remuneración equivalente al 90% de la correspondiente a los Directores Generales, según lo establecido en el Anexo III, aprobado por Decreto N° 3948/94, de Estructura Orgánico Funcional del Honorable Tribunal de Cuentas, a la Contadora GABRIELA DE LA PUENTE (D.N.I. N° 22.158.363, Clase 1971, Legajo de Contaduría n° 310.306) y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 13.375.

ARTÍCULO 3º.- Exceptúase a la designación dispuesta en el artículo 2º del presente de las disposiciones del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y complementario (Decretos números 2809/00 y 3167/00) de



[Handwritten signature]

El Poder Ejecutivo

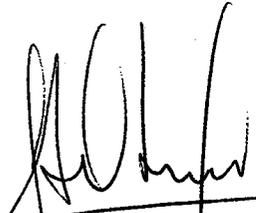
de la
Provincia de Buenos Aires

suspensión y congelamiento de vacantes, prorrogado por Decretos números 1842/01, 1581/02, 1134/03 y 1473/04.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Honorable Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

DECRETO N° 412


Lic. GERARDO ADRIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires


Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES